



DECRETO N° 3952 /

LAJA, Diciembre 22 de 2010

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 01-13- (19) de fecha 14-12-2010, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09-12-2009 acuerdo N° 219
- 3.-D.A. N° 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 5.-Licitación N° 3734-167-L110 de fecha 14-12-2010
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Informe de Adjudicación del Encargado de Adquisiciones, con resolución del Sr. Alcalde.
- 9.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 10- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de amplificación e iluminación para celebración año nuevo.

RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE:** la oferta presentada en la licitación N° 3734-167-L110 de fecha 14/12/2010, por la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas Empresa Individual de responsabilidad Rut.76.036.097-k por un monto de \$ 500.000.- más impuesto, por proveer el servicio de amplificación e iluminación para año nuevo.
- 2.-**PROCÉDASE**, al pago, habiéndose constatado que el servicio fue entregado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al ítem 22.08.011 Sp. 3, cc 600309, del presupuesto vigente año 2010.
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

^{MS}
VFT/MGV/SPA/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- 524611 - Fax: 534233